



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 16BI0225
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01993TR040-E-10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP; EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 22	MES AGOSTO	AÑO 2016

VICENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 06	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2016
HASTA		DÍA 31	MES DICIEMBRE
AÑO 2016			
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	LIFTEC, S.A DE C.V.	R.F.C.	LIF030224,Y6	REGISTRO PATRONAL IMSS	D42-40661-10-5
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 2321 INTERIOR A PISO 3, COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, CÓDIGO POSTAL 66260 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN				
TELÉFONO(S)	(01 81) 11338474 y 818363 5071	FAX	(01 81) 1133 8473	CORREO ELECTRÓNICO	vesgamboa@liftec.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	26,335	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	24 DE FEBRERO DE 2003	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA	106 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL	3622 VOL. 4 LIBRO PRIMERO.		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRÁ, VENTA, RENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN, SERVICIOS, REACONDICIONAMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DENTAL, EQUIPO DE LABORATORIO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, EQUIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, ESTABLECER, ADQUIRIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, CONSTRUIR, OPERAR Y POSEER, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	VICTOR FRANCISCO CARRASCO GARCÍA	ESCRITURA PÚBLICA	17,176	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE ENERO DE 2013
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO RICARDO E. VARGAS GUÉMES	NOTARÍA PÚBLICA	35 DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$113,450.23		0% () 16% (X)	
		(CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 23/100 M.N.)			

 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 INGENIERO MIGUEL MIER SÁNCHEZ Ingeniero Biomédico Delegacional en Collima Administrador del Contrato	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" LIFTEC, S.A. DE C.V. VICTOR FRANCISCO CARRASCO GARCÍA Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016
ELIJAEM/IFM/CD/06

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0225**

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

0

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EI PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

1970
ESTADOS UNIDOS



904

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$3,454,559.69, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 21 desfibrilador-monitor-marcapasos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 235 / 419

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 21
Monto original con IVA: 3,454,559.69

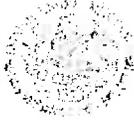
(tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 235 / 419

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$3,454,559.69, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 21 desfibrilador - monitor-marcapasos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
Lic. Francisco Javier Castillo Molina.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 13090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención, en el IMSS 2016

OLI No.: 235/419

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI/Milenario Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI/Milenario Control de Compromisos			cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO.GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Ubicación	UI	Cambio de Costo	Periodo Pajal	No. de Ingresos	Monto autorizado en IVA
53101	Equipo médico	12053678	0000163958	1051	H6Z CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053679	0000164152	1051	H6Z CON UMF 4	DEL CARMEN, CA	04040001	040202	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053680	0000164301	1051	H.G.Z. SINESTRADO	MANZANILLO	06030003	060101	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053681	0000164153	1051	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JA	14A60003	141901	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	4	164,503	658,011.37
53101	Equipo médico	12053682	0000164018	1051	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JA	14A60003	141301	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	4	164,503	658,011.37
53101	Equipo médico	12053683	0000164154	1051	M.H.G.Z. 98	COACALCO	15360001	150103	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	2	164,503	329,005.68
53101	Equipo médico	12053684	0000163887	1051	M.H.GRAL ZONA -MF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053685	0000163015	1051	M.U IMED FAMILIAR NUM 47	N LUIS POTOSI, S.	25010021	252404	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053686	0000164302	1051	M.HOSP ESPECIALIDADES 2 GEN	CAJEME	27050006	271901	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	5	164,503	822,514.21
53101	Equipo médico	12053687	0000164233	1051	M.HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	TENOSIQUE	28080002	280401	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARGAP	09	09530007	095001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
T O T A L:																			21	1,645,028	3,454,559.69		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0225**

ANEXO 2

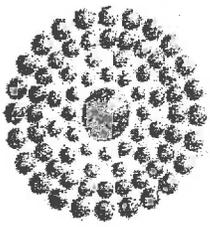
"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

2000
2000



ANEXO NÚMERO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.172.0014.01.01	FECHA IMP.
CLAVE PREI	11714	HORA IMP.
NOMBRE GENÉRICO		
DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO		

LICITANTE	LIFETEC, S.A. DE C.V.	MARCA	INNOMED
LICITACION	LA-019GYR040-E10-2016	MODELO	CARDIO AID 360B
PARTIDA	3	CATALOGO	S/N
CANTIDAD	21	FABRICANTE	INNOMED

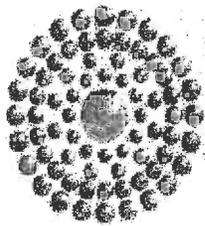
HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición :
 - 1.1. Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo.
2. Descripción:
 - 2.1. Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
 - 2.2. Desfibrilador:
 - 2.2.1. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
 - 2.2.2. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica al menos de 200 Joules.
 - 2.2.3. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
 - 2.2.4. Con sistema para probar energía de descarga.
 - 2.2.5. Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
 - 2.2.6. Con selector de modo; cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (DEA).
 - 2.2.7. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
 - 2.3. Marcapasos transcutáneo:
 - 2.3.1. Interconstruido usando electrodos autoadheribles.
 - 2.3.2. Amplitud de pulso seleccionable en un rango 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
 - 2.3.3. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
 - 2.3.4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3.5. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
 - 2.3.6. Despliegue de parámetros en pantalla.

- PARTIDA 3**
- CLAVE SAI: 531.172.0014.01.01
CLAVE PREI: 11714
- NOMBRE GENÉRICO**
DESFIBRILADOR – MONITOR – MARCAPASO
- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
1. Definición :
 - 1.1. Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo.
 2. Descripción:
 - 2.1. Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
 - 2.2. Desfibrilador:
 - 2.2.1. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
 - 2.2.2. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica al menos de 200 Joules. (se acepta 360 joules apegado a respuesta 15 repreguntas a selecciones medicas del centro sa de cv contestada por la CPIM)
 - 2.2.3. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
 - 2.2.4. Con sistema para probar energía de descarga.
 - 2.2.5. Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
 - 2.2.6. Con selector de modo; cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (DEA).
 - 2.2.7. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
 - 2.3. Marcapasos transcutáneo:
 - 2.3.1. Interconstruido usando electrodos autoadheribles.



Lifetec

CONTRATOS

LIFETEC, S.A. de C.V.
Av. Lázaro Cárdenas No 2321
Int. 1^a Piso 3

Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 01 (81) 1133-8474 / 1133-8475 / 1133-8398
Fax Directo 01 (81) 1133-8473
Tels. México, D.F. 01 (55) 5603-8960 / 5673-8815

Technologies for Life

www.lifetec.com.mx

2.4. Monitor:

- 2.4.1. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm. (5.6 pulgadas) como mínimo.
- 2.4.2. Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
- 2.4.3. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
- 2.4.4. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).

2.5. Palas:

- 2.5.1. Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.
- 2.5.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.4. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.

2.6. Alarmas audible y visibles:

- 2.6.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca y SpO2.
- 2.6.2. De desconexión del paciente.
- 2.6.3. Del nivel de carga de la batería.

2.7. Sistema de registro:

- 2.7.1. Impresión integrada.
- 2.7.2. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
- 2.7.3. Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
- 2.7.4. Un canal como mínimo.

2.8. SpO2:

- 2.8.1. Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pletismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso.
- 2.8.2. Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

2.9. Presión no invasiva:

- 2.9.1. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.9.2. Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica.
- 2.9.3. Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media.

2.10. Batería:

- 2.10.1. Recargable e integrada.
- 2.10.2. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
- 2.10.3. Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo

2.3.2. Amplitud de pulso seleccionable en un rango 10 mA o menor a 140 mA o mayor.

- 2.3.3. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
- 2.3.4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
- 2.3.5. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
- 2.3.6. Despliegue de parámetros en pantalla.

2.4. Monitor:

- 2.4.1. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm. (5.6 pulgadas) como mínimo.
- 2.4.2. Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
- 2.4.3. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
- 2.4.4. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).

2.5. Palas:

- 2.5.1. Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.
- 2.5.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.4. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.

2.6. Alarmas audible y visibles:

- 2.6.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca y SpO2.
- 2.6.2. De desconexión del paciente.
- 2.6.3. Del nivel de carga de la batería.

2.7. Sistema de registro:

- 2.7.1. Impresión integrada.
- 2.7.2. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
- 2.7.3. Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
- 2.7.4. Un canal como mínimo.

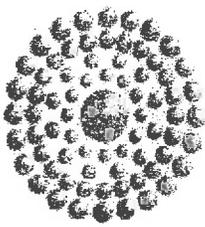
2.8. SpO2:

- 2.8.1. Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pletismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso.
- 2.8.2. Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

2.9. Presión no invasiva:

- 2.9.1. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.9.2. Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica.

DIVISION DE CONTRATOS



Lifetec

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

LIFETEC, S.A. de C.V.
Av. Lázaro Cárdenas N° 2321
Int. "A" Piso 3
Col. Residencial San Agustín
Carretera Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66260
Tels. (01 (81) 1133-8474 / 1133-8475 / 1133-8399
Fax Directo 01 (81) 1133-8473
Tels. México, D.F. 01 (55) 5603-8960 / 5673-2815

Technologies for Life

www.lifetec.com.mx

- 2.10.4. como mínimo.
Tiempo de carga máximo de 4.5 horas.
- 3. Accesorios:
 - 3.1. Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto / pediátrico y multisitio.
 - 3.2. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
 - 3.3. Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
 - 3.4. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (Incluir marca y modelo).
- 4. Consumibles:
 - 4.1. Electrodo para monitoreo de ECG (al menos 100 pieza)
 - 4.2. Electrodo autoadherible transcutáneo para desfibrilación y/o marcapasos tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (referir marca y modelo).
 - 4.3. Tubos de pasta conductora. (al menos 3).
 - 4.4. Rollos de papel para impresión. (al menos 2).
- 5. Instalación:
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 HZ.
- 6. Mantenimiento:
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario.
 - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO:13485 o TUV
 - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1. Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.
 - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canada CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- 2.9.3. Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media.
- 2.10. Bateria:
 - 2.10.1. Recargable e integrada.
 - 2.10.2. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
 - 2.10.3. Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo.
 - 2.10.4. Tiempo de carga máximo de 4.5 horas.
- 3. Accesorios:
 - 3.1. Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto / pediátrico y multisitio.
 - 3.2. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
 - 3.3. Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
 - 3.4. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (marca innomed modelo K20438-8).
- 4. Consumibles:
 - 4.1. Electrodo para monitoreo de ECG (100 pieza)
 - 4.2. Electrodo autoadherible transcutáneo para desfibrilación y/o marcapasos tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (marca innomed modelo K 7955).
 - 4.3. Tubos de pasta conductora. (3).
 - 4.4. Rollos de papel para impresión. (2).
- 5. Instalación:
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 HZ.
- 6. Mantenimiento:
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario.
 - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO:13485 o TUV
 - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1. Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.
 - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canada CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

CIUDAD DE MEXICO A 14 DE JULIO DE 2016

ATENTAMENTE
LIFETEC, S.A. DE C.V.

C. VICTOR EDUARDO GAMBOA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

LIFETEC, S.A. DE C.V.
R.F.C. LIF-030224-JY6
San Pedro Garza García, N.L. México
Tel. 1133-8474 / 75 Fax. 1133-8473
México, D.F. 01(55)56038960/56738815

2019/01/03

SIN TEXTO



Technologies for Life

LIFETEC, S.A. de C.V.
 Calle de la Industria No. 200
 P.O. Box 1000
 San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66260
 Tel: 81-233-8474 Fax: 81-233-8473
 E-mail: info@lifetec.com.mx

Anexo No. 5
 Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E10-2016		FECHA:	14 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		LIFETEC, S.A. DE C.V.			
DOMICILIO:		AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2321, INT. "A", PISO 3, COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. C.P. 66260			
R.F.C.:		LIF 030224 JY6			
TELÉFONO:		01 81 1133 8474			
CORREO ELECTRÓNICO:		vegamboa@lifetec.com.mx			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Comprasnet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento si/IVA	Importe Total ofertado si/IVA
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141,812.79	20.00%	28,362.56	113,450.23	2,382,454.87
				21				SUBTOTAL	2,382,454.87
								IVA	381,192.78
								TOTAL	2,763,647.65

(DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

INDICAMOS QUE EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE
 LIFETEC, S.A. DE C.V.
 R.F.C. LIF-030224-JY6
 San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66260
 Tel: 81-233-8474 Fax: 81-233-8473
 E-mail: info@lifetec.com.mx

C. VICTOR EDUARDO GAMBOA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXAIC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0225**

ANEXO 3

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Página	PREI	SAI	Equipo	Eléctrico	Hidráulico	Gases	Vapor	Tubaría	Distribución e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Registro Sanitario	Sustento de mtr. Necesaria GOFEPAS	Tiempo de Entrega (Días naturales o calendario)	Tiempo de Entrega (Días naturales o calendario)
1	11697	531.155.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	
2	11712	531.155.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI req.		90	
5	11765	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90	
6	11819	531.341.2306.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI req.		90	
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS. DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CAJEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		90	
14	12294	533.622.0809.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		90	60
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		90	60
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.		90	60
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.		90	60
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90	
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PRE	SAI	EQUIPO	Entrega	Hydrosemblara	Cases	Valor	Tuberia	Desinstalación e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Requisito Sanitario	Sistema de almacenamiento de muestras	Tiempo de Entrega (Días naturales postoperatorial (año))	Tiempo de Entrega Excluido para el G.O. 150 camisas en White Atlas y Galinas (Días naturales postoperatorial (año))
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELIJOS.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedio	SI Req	No Req	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.921.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUIDO NIVEL MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Avanzado	SI Req	SI req	1410 Microscopios	90	
22	19224	533.622.0629.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	239 Bascula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0298.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	SI req		90	60
26	11652	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI req		90	60
27	12030	531.616.0633.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO.	SI Req	SI Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	1382 Mesas para autopsia/disección	90	60
28	12054	531.628.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	60

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:	
	No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tercerfuja	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHOS TUBOS DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.974.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2*NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11	11	11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11	11	11					

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Todaclaygia	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partido	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
3	COLIMA	HGZ10 MANZANILLO, COL	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	1
4	COLIMA	UMF6 QUESERIA, COL	Carretera Km. 24 Colima-Tonila No. S/N, Hacienda Quiseria C.P. 28510 Quiseria, Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
4	COLIMA	UMF19 COLIMA, COL	Avenida Javier Mina No. 301, Colonia Colima Centro C.P. 28000 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8
5	COLIMA	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Calle Colegio Militar No. 1, Colonia Tecomán Centro C.P. 28100 Tecomán, Municipio de Tecomán, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	15
5	COLIMA	UMF11 COLIMA, COL	Calle Doroteo López No. 442, Colonia Magisterial C.P. 28030 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1
6	COLIMA	UMF16 LA ESTANCIA, COL	Andador Andador Francisco J. Mújica No. 1001, Colonia INFONAVIT La Estancia C.P. 28040 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1
6	COLIMA	UMF2 MANZANILLO, COL	Calle 9 S/N, Colonia Manzanillo Centro C.P. 28200 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1
6	COLIMA	UMF17 SALAHUA, COL	Avenida Parotas est. Pño No. 1, Fraccionamiento Valle de las garzas C.P. 28219 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1
6	COLIMA	UMF18 VILLA DE ALVAREZ, COL	Avenida Benito Juárez No. 118, Colonia Alta villa C.P. 28987 Villa de Álvarez, Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1
18	COLIMA	UMF16 LA ESTANCIA, COL	Andador Andador Francisco J. Mújica No. 1001, Colonia INFONAVIT La Estancia C.P. 28040 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
21	COLIMA	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Calle Colegio Militar No. 1, Colonia Tecomán Centro C.P. 28100 Tecomán, Municipio de Tecomán, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	1

TOTALES 35

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

